Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 24 de julio de 2024.

VISTO el expediente E-MPA-N°74324-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la adquisición de insumos y herramientas varias destinadas a la Secretaria de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución S.A.F. N° 103/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/2024, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "LOY, GUILLERMO GINO." y "SOLDASUR S.A."; adjuntando a orden 87 la planilla comparativa.

Que a orden 90 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 93 la planilla de preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a las firmas: "LOY, GUILLERMO GINO." – C. U. I. T. N° 20-16068665-1, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.668.400,00) en los renglones N°14, N°55 y N°56; y "SOLDASUR S.A." - C.U.I.T. N° 30-61299793-0, por un monto de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 41/100 ($ 3.160.124,41), en los renglones N° 1, del N°3 al N°13, del N°15 al N°42, del N°44 al N°49, del N°51 al N°54 y N°57; quedando desiertos los renglones N°2, N°43 y N°50.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8029UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8029, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE MANEJO DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2024 RAF 617 - a las firmas: "LOY, GUILLERMO GINO." – C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATRICIENTOS CON 00/100 ($ 3.668.400,00), en los renglones N°14, N°55 y N°56; y a "SOLDASUR SA" - C.U.I.T. N° 30-61299793-0, por un monto de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 41/100 ($ 3.160.124,41), en los renglones N° 1, del N°3 al N°13, del N°15 al N°42, del N°44 al N°49, del N°51 al N°54 y N°57; quedando desiertos los renglones N°2, N°43 y N°50; referente a la adquisición de insumos y herramientas varias destinadas a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8029UG, U.G.C. UC8029, Clasificaciones 20000 y 40000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. M. F. N° 046/24.-

G.T.F.
R.U.

PAREDES Pablo Gustavo
Firmado digitalmente por PAREDES Pablo Gustavo
Fecha: 2024.07.24 15:38:43 -03'00'